



XTREMOLUZ
DJ ALEX AND LEVEL MUSIC

NOSOTROS: MELVIN MANFREDIS CRUZ MEJIA, Mayor de edad del domicilio de [redacted] departamento de san salvador, portador de mi documento unico de identidad, numero [redacted] con numero de identificacion tributaria [redacted] y actuando en Calidad de representante y administrador de XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST, y que en el transcurso de este documento me denominare EL CONTRATADO y

de Francisco Antonio Perillo Dimas años de edad, del domicilio de San Pablo tacachico

con documento unico de identidad No. [redacted] y con numero de identificacion tributaria No. [redacted]

actuando en nombre y representacion de Alcaldia Municipal de San Pablo tacachico actuando en mi calidad de persona natural que en

curso del presente contrato me denominare EL CONTRATANTE, convenimos en celebrar el presente contrato sujeto a las clausulas siguientes.

PRIMERO: XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST se compromete a Amenizar durante 5 horas siempre y cuando no se alterne con grupo, orquesta, discomovil u otros, el evento inicia apartir 9:00 AM del dia Martes 13 de Diciembre del Año 2022 en principales calles de San Pablo tacachico.

SEGUNDO: el contratante se compromete a pagar los servicios mencionados la cantidad de \$2,400.00 en la siguiente forma — adelanto y \$2,400.00 al final del evento.

TERCERO: XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST, faltare al compromiso, siempre que la falta no sea estipulada en la clausula cuarta, nos comprometemos a brindarle otra fecha siempre y cuando no concidan con las fechas otorgadas a terceras personas.

CUARTO: queda entendido por ambas partes que cuando XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST no pueda cumplir por accidente, detencion de autoridades, pasos inhabilitados o Casos fortuito legalmente comprobados este contrato queda anulado.

QUINTO: si el contratante habiendo firmado quiere prescindir del presente contrato sin justificacion alguna o caso fortuito legalmente no comprobado, tendra que cancelar el 100% del precio total del presente contrato.

SEXTO: cualquier tipo de impuesto sindical o estatal es obligacion directamente del contratante
SEPTIMO: despues. de haber asignado el lugar e instalado parte de XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST, el contratante no podra cambiar el lugar asignado.

OCTAVO: si en el lugar donde instalen a XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST es una zona peligrosa el contratante se vera en la obligacion de gestionar seguridad durante la instalacion y desinstalacion

NOVENO: este contrato incluye el servicio de generador electrico para uso exclusivo de XTREMOLUZ - THE MUSIC FEST.

DECIMO: el contratante y el contratado se obligan a respetar las condiciones estipuladas en este contrato y para constancia lo firman en San Pablo Tacochico

a los 23 dias del mes de agosto del año 2022



XTREMOLUZ
THE MUSIC FEST

El documento se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos confidenciales.